

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA  
Rad. 1100131-10-027-2019-00806-00

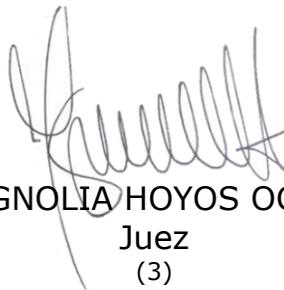
Bogotá, D. C., seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Se tiene en cuenta que la interesada NANCY STELLA RAMÍREZ GARCÍA acepta la herencia con beneficio de inventario. (c. digital 38).

Secretaría contabilice el término otorgado en inciso segundo del 9 de agosto de 2022 (c. digital 35), vencido el mismo ingrese el expediente para proveer.

Se requiere a los herederos reconocidos en la causa para que alleguen el registro civil de nacimiento de WILSON RAMÍREZ GARCÍA y GILMAR RAMÍREZ GARCÍA quienes acudirían en representación de la fallecida ROSAURA GARCÍA de RAMÍREZ a fin de acreditar el parentesco de aquellos con los causantes SEGUNDO GABRIEL GARCÍA HERNÁNDEZ y PRISCILA MARÍA BAQUERO DE GARCÍA e informen la dirección de notificaciones de los citados (art. 82, 84, 85 488 – 3º, 489 – 8º, 491 y 492 CGP), para lo cual se les conceden treinta (30) días, *so pena* de declarar el desistimiento tácito del proceso. (art. 317 CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

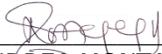
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez  
(3)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 165 FECHA 07 - OCTUBRE-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria

Kr